



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Auto N° 01601 – O
Proceso Ejecución sentencia
Rad. 54001-23-31-000-2002-01045-00
Ejecutante: Luis José Arévalo y otros
Ejecutada: La Nación-Mindefensa-Ejército Nacional

Visto lo manifestado por el Doctor HENRY PACHECO CASADIEGO, apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, en memorial allegado el 09 de diciembre del año en curso, mediante el cual desiste del recurso de reposición y apelación en subsidio interpuesto contra el auto del 19 de octubre del año en curso, con fundamento en lo preceptuado en el art. 92 del C.G.P., disponiéndose en consecuencia, ***aceptar el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto antes referido.***

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BERNARDINO CARRERO ROJAS
Juez

Firmado Por:

**Bernardino Carrero Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 3
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5448db822e1de44a2f05fb46486fe88576e316e91664dcfdef6e015df6f9def**
Documento generado en 13/12/2021 09:36:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>